

DISCURSO
IX Seminario Internacional "Comunidades inclusivas: un compromiso estatal"
10 de noviembre de 2010

Buenos días

Señor Minor Ramírez, representante de las personas con discapacidad de la región Brunca, miembro de la Comisión Regional del proyecto Káloie.

Señor Álvaro González, Director Nacional de empleo del Ministerio de Trabajo

Señora Adriana Retana, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Señor Naohito Ichiryu, Director de JICA en Costa Rica.

Señor Shuji Goto, Encargado de Negocios de la Embajada de Japón.

Señora Alicia Fournier, Diputada y Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales

Señor Mauricio Vargas, Viceministro de Salud Pública señor Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social

Invitados e invitadas

Hoy ante la inauguración de este seminario "Comunidades Inclusivas: un compromiso Estatal", se propicia un espacio al análisis de la situación de las personas con discapacidad, así como de la gestión del estado en procura de la igualdad de oportunidades.

El 29 de mayo de 1996, se publicó en el diario Oficial la Gaceta la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para la población con discapacidad.

Este cuerpo normativo, fue uno de los primeros pasos importantes del gobierno por crear un instrumento que sirviera para que las personas con discapacidad alcanzaran su máximo desarrollo, su plena participación social, así como el ejercicio de los derechos humanos consagrados en la constitución política y en los tratados internacionales.

Sin embargo, los avances en el cumplimiento de la ley 7600 son incipientes, aún permanece vigente el anhelo de que la sociedad costarricense sea más inclusiva, generadora de oportunidades para todos sus habitantes, más accesible en todos los campos educación, transporte, trabajo digno, servicios de salud y de rehabilitación.

El artículo 2 de la ley 7600 establece que la igualdad de oportunidades es el

principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de iguales oportunidades de acceso y participación en idénticas circunstancias.

Para cumplir esta meta es necesario el compromiso del gobierno, de todos los poderes del estado, instituciones públicas y de la sociedad costarricense, con lo cual se garantice el goce pleno de los derechos humanos de este sector de la sociedad.

Ello implica incluir en los planes, políticas, programas y servicios los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población con discapacidad.

Costa Rica ha hecho esfuerzos por fortalecer la igualdad de oportunidades como la ley 7092 de incentivos fiscales a las empresas que contraten personas con discapacidad, la ratificación de convenios internacionales en materia de discapacidad.

No obstante siguen retos pendientes el principal es eliminar la indiferencia y el irrespeto de la población sin discapacidad, quienes en algunos casos se han convertido en protagonistas y cómplices de la discriminación.

El enfoque que debemos dar a esta lucha es el respeto a los derechos humanos, dejando de lado imágenes estereotipadas que no contribuyen a la dignificación de las personas con discapacidad.

La subestimación y sobreprotección forman parte del entorno socio cultural costarricense; lo que se traduce, para las personas con discapacidad, en marginación y diversas formas de discriminación pasiva.

Es por eso, que un cambio profundo demanda una participación activa y protagónica, de todos los sectores sociales que aspiran y luchan por la igualdad de oportunidades.

En virtud de lo anterior, es importante destacar la labor del proyecto káloie, que inicio en el 2007, en la región Brunca, esta es una experiencia importante de aplicar en otras zonas del país como una acción que apoya el desarrollo inclusivo.

El único camino para que cada vez más, las personas con discapacidad avancen en la mejoría de sus condiciones de vida es que todos los sectores de la sociedad cumplan efectivamente las leyes, respeten los derechos humanos, con el fin de que se garantice el acceso a la educación, al espacio físico, al transporte colectivo y al empleo, nutriendo así, el sueño de una costa rica con igualdad de oportunidades para todos y todas.

Muchas gracias.